



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 27 de abril de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00602-00
DEMANDANTE:	ALBERTO DE JESÚS ARANGO MUÑETÓN
DEMANDADO:	COLPENSIONES, Y PORVENIR S.A.
DECISIÓN:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Mediante correo electrónico recibido a través del correo electrónico del Despacho, apoderado de la parte demandante formula recurso de apelación contra el auto proferido por este Juzgado el 14 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba la liquidación de costas procesales, memorial que se incorpora al expediente y una vez verificada la oportunidad del recurso se concederá el mismo en el efecto suspensivo y se ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín Sala laboral para lo de su competencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo Laboral de Circuito de Medellín

RESUELVE

PRIMERO: Conceder en el efecto suspensivo, el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra el auto que aprobó la liquidación de costas procesales.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que sea conocido y resuelto el recurso que por este auto se concede.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
JUEZ (encargada)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, 29 de abril de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 63 de la fecha, fijado en la  
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.. Estados electrónicos N° 63

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ  
Secretaria

